



nes del termino, expediendo al efecto el oportuno libramiento.

Carta de pago de  $\frac{2}{2}$  se vio una carta de pago contra provincia  
427 r.  $\frac{2}{2}$  ley ha. nueve del actual de la cantidad de  
cuatrocientos veinte y siete r., y la Ciudad  
acordó: que por el Cobrador de Contribuciones  
se entregue Cha. suma de los fondos contra  
que viene firada à D. Ramon Pastor.

Vereda  $\frac{1}{8}$  La Ciudad acordó: que por el depositario de  
Propios del fondo de los minus y con aplica-  
cion à gastos de quinta se abonen à Antonio  
Lopez, Juan Garcia, Diego Plaza, y Anto-  
nio Heredia, la cantidad de noventa r.  
por la circulacion de una orden a las Diputa-  
ciones del termino combocando los mozo  
que restan de la segunda clase y atrasa-  
dos, expediendo al efecto el oportuno li-  
bramiento.

Otra  $\frac{1}{8}$  La Ciudad acordó: que por el depositario de  
Propios del fondo de los minus y con apli-  
cacion à gastos de elecciones se abonen à An-  
tonio Lopez, Juan Garcia, Diego Plaza y  
Antonio Heredia, la cantidad de noventa